



ACTA DE ASAMBLEA. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE LAS PILAS.

En la localidad de Las Pilas, Municipio de El Grullo, Jalisco; siendo las 20:00 horas del día 09 (nueve) del mes de octubre del año 2024, se reunieron los vecinos de esta comunidad, contando con la presencia de las Autoridades Municipales: **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**; presidente Municipal de El Grullo, **REGIDORES** del Ayuntamiento, **LIC. PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ**; secretaria general y la **L.C.S. CECILIA URBINA DE DIOS**; directora de Planeación y Participación Ciudadana, con el fin de llevar a cabo la elección de Agente Municipal en conjunto con su respectiva comitiva, los cuales tendrán como función vigilar los asuntos de orden público.

A razón de lo anteriormente expuesto, para el desarrollo de la Asamblea se comparte el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Registro de Asistencia.
2. Bienvenida y presentación de Autoridades Municipales.
3. Información a los asistentes, conforme a las funciones generales de un Consejo Social de Participación Ciudadana.
4. Presentación, Elección, Conformación y Toma de Protesta de los representantes del Consejo Social de la Agencia Municipal.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

• REGISTRO DE ASISTENCIA.

Se hace constar que se cuenta con la presencia de **49** ciudadanos, aspirantes a consejeros dando por declarado que existe quórum para llevar a cabo la presente asamblea.

• BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES.

Haciendo uso de la voz, el **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**, presidente Municipal de El Grullo, así como la **L.S.C. Cecilia Urbina de Dios**; directora de Planeación y Participación Ciudadana, destacaron su participación en dar la bienvenida a los presentes, agradeciendo de antemano su asistencia e interés para conformar el Consejo Social.

- **INFORMACIÓN A LOS ASISTENTES DE FUNCIONES GENERALES DEL CONSEJO SOCIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Por su parte la **L.S.C. Cecilia Urbina de Dios**, se dirigió a los asistentes con la finalidad de brindar la información correspondiente a los derechos y deberes que tendrán los integrantes del nuevo Consejo Social de la **Agencia Municipal de Las Pilas**, quedando absuelto de dudas por parte de los presentes.

- **PRESENTACIÓN, ELECCIÓN, CONFORMACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL.**

Pasando con el siguiente punto del orden del día, se llevó a cabo la presentación y elección de los participantes propuestos por los presentes los **C. Manuel de Jesús Medina Morales** y **C. Juan Ramón Cobián Guitrón**, recordando que los aspirantes a Consejeros deberán entregar documentación en tiempo y forma conforme a la convocatoria para la conformación de los Consejos Sociales de las Agencias Municipales publicada el día 03 de octubre del año 2024, reiterando la base efectiva de la democracia y el compromiso con la comunidad, dando cumplimiento a los objetivos y actividades que se establezca en defensa de los intereses colectivos y no individuales.

Posterior a ello, con la cantidad de **37** votos el **C. Manuel de Jesús Medina Morales**, fue electo como **Agente Municipal de la Localidad de Las Pilas**, así mismo se hizo la Conformación completa de todo el Consejo Social el cual quedó de la siguiente forma:

- CONSEJERO PRESIDENTE. C. MANUEL DE JESÚS MEDINA MORALES.**
- CONSEJERO SECRETARIO. C. JUAN RAMÓN COBIÁN GUITRÓN.**
- CONSEJERO TESORERO. C. SANDRA BELTRÁN JIMÉNEZ.**
- CONSEJERO VOCAL I. C. EDITH MORALES ESTRELLA.**
- CONSEJERO VOCAL II. C. ESMERALDA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.**

La **L.S.C. Cecilia Urbina de Dios**, hizo uso de la voz reiterando que el Consejo Social dependerá de la **Dirección de Planeación y Participación Ciudadana** en el **H. Ayuntamiento de El Grullo; Jalisco**, a su vez, los integrantes tomaron protesta manifestando lealtad y responsabilidad en su desempeño correspondiente durante el trienio 2024 - 2027, ejerciendo el derecho a la Gobernanza de los ciudadanos en base a los mecanismos de Participación Ciudadana estipulados en la Ley que rige el Gobierno del Estado de Jalisco.

El presente sesionará en forma ordinaria y extraordinaria cuando así se requiera.

Todos los integrantes contarán con el derecho de voz y voto.



Dentro del margen del Acta se MANIFIESTA que los concejales a Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales I Y II, podrán ejercer exclusivamente dentro de las delimitaciones geográficas específicas y exclusivamente en la **Localidad de Las Pilas**.

• **ASUNTOS VARIOS.**

Una vez concluido lo anterior, se procedió a atender los asuntos y necesidades de la localidad, haciendo uso de la voz dos ciudadanos los cuales solicitaron la reparación del techo y mobiliario de la Casa de Salud, debido a que quedó afectada por las lluvias.

• **CLAUSURA.**

Agradeciendo la asistencia de los presentes para la Conformación del mencionado **Consejo Social de la Agencia Municipal de Las Pilas**, y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Asamblea a las **20:18** horas del día en que se efectúa. -----

-----**CIERRE DE ACTA**-----

FIRMA DE AUTORIDADES.



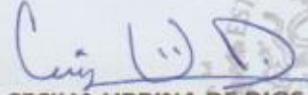
[Signature]
MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL GRULLO.



[Signature]
LIC. PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ.
SECRETARIA GENERAL.



L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



L.S.C. CECILIA URBINA DE DIOS.
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

